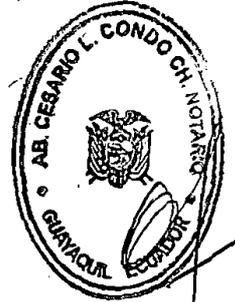




Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: YADINEL ORTEGA
GONZALEZ
FECHA: 2015.03.25 16:41:45 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD/
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 143738



CERTIFICADO DE FUNDACIÓN

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 125108/2015 (0) DE FECHA 25/03/2015

DATOS DE LA FUNDACIÓN

FUNDACION PRIIUSA (FUNDACION)
(PERSONA JURÍDICA) FOLIO Nº 49740 (U)
ESTADO DE LA FUNDACIÓN: VIGENTE
PATRIMONIO: 10,000.00
MONEDA DEL PATRIMONIO: DÓLARES AMERICANOS
DESCRIPCIÓN DEL PATRIMONIO: EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACIÓN SERÁ DE DIEZ MIL DÓLARES AMERICANO
DURACIÓN: PERPETUA
DOMICILIO: PROVINCIA PANAMÁ
FECHA DE CONSTITUCIÓN: JUEVES, 02 DE FEBRERO DE 2012

CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

FUNDADOR: INTERNATIONAL FOUNDERS S.A. ✓
MIEMBRO: INMOBILIARIA JUNAVIER S.A. ✓
AGENTE RESIDENTE: MORGAN Y MORGAN

PERSONA CON DERECHO A FIRMA: LA FIRMA DEL MIEMBRO ÚNICO O LA FIRMA CONJUNTA DEL CUALESQUIERA DOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO FUNDACIONAL CON RESPECTO A CUALQUIER ACTO, TRANSACCION O NEGOCIO DE LA FUNDACION OBLIGARA A LA MISMA.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 25 DE MARZO DE 2015 11:12 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

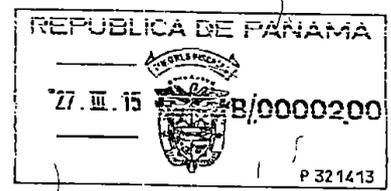
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 0.00 BALBOAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación; <https://www.registro-publico.gob.pa>

ESTADO



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octubre 1961

1 Pais PANAMA.

El presente documento público Armando Ortega

2 ha sido firmado por Armando Ortega

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

5 EN Panamá 27 MAR 2015 5 de 2015

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

6 Bajo el número 19391

7 Su nombre y Firma Armando Ortega



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido

DOY FE De conformidad con el numeral 5º del Art. 13 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No 2366 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es igual al original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil, 8 ABR 2015



Ab. Cesarino L. Condo Chimboga
Notario Sto. del Cantón
GUAYAQUIL